



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

ELLA KATHERINE CACERES CARDOZO
Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ
Subdirectora Jurídica E - Subdirección Jurídica

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental PIGA del Segundo semestre de 2023.

Cordial Saludo,

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al interior del FONCEP en lo correspondiente a los reportes que se deben realizar a la Secretaría Distrital de Ambiente y el cumplimiento del plan de gestión ambiental en la entidad de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente y normas complementarias, con corte 31 de diciembre de 2023 y 31 de enero de 2024.

A partir del seguimiento realizado, se observó que el sistema de control interno es adecuado, no obstante, se presentan las siguientes recomendaciones para la mejora continua:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

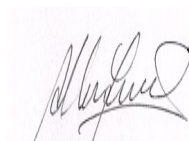


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Continuar con las brigadas y capacitaciones relacionadas con todos los temas ambientales, dando a conocer las estrategias a todos los colaboradores de FONCEP para cumplir con los compromisos ambientales.
- Mantener registros de la socialización de los resultados de la medición de los servicios de acueducto y energía con los comparativos mensuales y per cápita para la toma de decisiones, y continuar implementando medidas que permitan el ahorro y buen uso de estos recursos por parte de los servidores de la entidad.
- Continuar con el cambio de equipos ahorradores hidráulicos hasta llegar al 100%
- Tomar acciones inmediatas frente a los aspectos relacionados con la gestión integral de residuos peligrosos sobre los que requirió la Secretaría de Ambiente, respecto al registro de generadores RESPEL y a la adecuación del procedimiento de transporte de RESPEL, para evitar posibles incumplimientos.
- Convocar a las actividades de la semana ambiental a funcionarios y demás partes interesadas, atendiendo lo establecido en el artículo 3 del acuerdo distrital 197 de 2005.
- Verificar la coherencia de la información registrada en los módulos de riesgos y documental de SVE, para garantizar la adecuada ejecución de los controles de riesgos, en cumplimiento de las disposiciones de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” y el “Manual de gestión de riesgos”.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita que sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a su radicación. De no recibirse respuesta alguna, se entenderá aceptado y se publicará en la página web de FONCEP.

Cordialmente


ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2024-03-04 15:42

ce97900c0a6d39e26965f2b25fe435847ba35c4d6c119addb5569a4d46b369f3

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2024-02141

Folios :3 Anexos :1 Fecha: 2024-03-04 15:42

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :SERGIO CORTES RINCON +6

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA	Jefe Oficina	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

1. Objetivo

Realizar la verificación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al interior del FONCEP.

2. Alcance

Cumplimiento de las acciones del plan institucional de gestión ambiental PIGA desarrolladas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, así como la presentación de reportes, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente y normas complementarias con corte 31 de diciembre de 2023 y 31 de enero de 2024.

3. Metodología

Para el seguimiento se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, en el cual se incluyó: la planeación y elaboración del informe a partir de la observación, verificación y análisis de la información aportada por la responsable del proceso y la obtenida por la OCI por diferentes fuentes, en especial la información remitida y compartida por la Subdirección Financiera y Administrativa mediante radicado 3-2024-01693 del 16 de febrero de 2024 y las evidencias cargadas en el aplicativo SUIT VISION.

Este informe se comunica al representante legal de la entidad y a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

4. Normatividad asociada

- Decreto 815 de 2018 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 165 de 2015, “Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental en las entidades ambientales, prevista en el acuerdo 333 de 2008 y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 456 de 2008, “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”
- Resolución 242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.”
- Acuerdo 811 de 2021 “Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C”
- Resolución 3179 de 28 de diciembre de 2023 de Secretaría de Ambiente “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”
- Directiva 09 de 2006 “Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales”.

5. Presentación de resultados

5.1 Designación del gestor ambiental

De acuerdo con el Decreto 165 de 2015, Artículo 2 “Designación” “Los representantes legales de las entidades distritales designarán en un cargo directivo de la entidad la figura de Gestor Ambiental” (...)

La OCI evidenció frente a este aspecto que teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución DG-00006 de 20 de febrero de 2018, donde se designa como Gestor Ambiental de la Entidad al Subdirector Financiero y Administrativo o quien haga sus veces, que mediante ID 545201 del 26 de junio de 2023 se notificó a la Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente la modificación del nuevo Gestor Ambiental indicando que es el Subdirector Financiero y Administrativo desde la fecha de su nombramiento 17 de mayo de 2023.

5.2 Ejecución del PIGA

El PIGA se compone de cinco programas en los cuales se determinan actividades específicas para lograr las metas propuestas en el Plan Inicialmente estipulado. Los programas mencionados son los que se enumeran a continuación.

1. Uso eficiente del agua
2. Uso eficiente de la energía
3. Gestión integral de residuos
4. Consumo sostenible
5. Implementación de prácticas sostenibles

5.2.1 Uso eficiente del agua

Objetivo: Promover en FONCEP el uso racional y eficiente del agua, implementando buenas prácticas ambientales y estrategias que permitan fortalecer la cultura de la eficiencia en el uso del recurso hídrico en la Entidad.

Meta del Programa para cuatro años: Ejecutar dos estrategias anuales, una sobre educación y conciencia ambiental y otra sobre ahorro del recurso agua, con el fin de mejorar y fortalecer su uso racional y eficiente.

La fórmula con la que se midió la meta para el segundo semestre del año 2023 es: (Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100.

Este objetivo, la meta y su fórmula fueron concertados entre el FONCEP y la Secretaría de Ambiente desde el 13 de julio de 2022 y se aplicó por parte de la entidad durante el segundo semestre de 2023.

Las actividades definidas para adelantar en la vigencia fueron las siguientes:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 1. Uso eficiente del agua

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Realizar cada semestre una capacitación y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental sobre Ahorro y Uso Racional del agua, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	La meta de la actividad es Lograr la participación del 70% del promedio de las personas vinculadas directamente a la Entidad (funcionarios, contratistas y tercerizados). Con relación a esta actividad la OCI evidenció que durante el segundo semestre de 2023 se realizó una capacitación el día 15 de agosto de 2023 la cual tuvo una participación de 31 asistentes por medio virtual, y 22 de manera presencial, de igual forma se realizaron brigadas en la sede centro y álamos los días 16 y 17 de noviembre de 2023 con una participación de 53 participantes incluidas las 2 sedes dando como un total entre la capacitación y las brigadas de 106 personas durante el segundo semestre y 60 durante el primer semestre para un total en el año de 166 personas. Al respecto, se recomienda continuar con las brigadas y capacitaciones para llegar a la totalidad de colaboradores del FONCEP teniendo en cuenta la importancia del ahorro de este recurso y la vinculación de nuevos funcionarios y contratistas en la vigencia 2024.
Realizar una publicación de pieza gráfica cada semestre sobre Ahorro y Uso Racional del agua, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados).	Se observó el envío de dos piezas referentes a los cuidados hídricos del mes de agosto y del mes de noviembre publicados en el medio interno de comunicación oficial “FONCEP al día”
Realizar seguimiento cada semestre al consumo de agua en las sedes principal y archivo central por medio de reportes.	Se observó por parte de la OCI un archivo de seguimiento del consumo durante el segundo semestre de 2023 observando un comparativo en metros cúbicos con el análisis de la SFA respecto al incremento durante el segundo semestre de 2023 por mayor ingreso de vistas a las instalaciones de la entidad y por la facturación con los otros pisos conjuntamente en el caso de las torres del centro, y en álamos por fallas en los push de los sanitarios. Teniendo en cuenta que siguió en aumento el consumo del recurso respecto al semestre anterior, se recomienda mantener registros de la socialización de los resultados de la medición para la toma de decisiones, y continuar estableciendo estrategias que permitan el ahorro y buen uso de este recurso por parte de los servidores de la entidad.
Realizar el inventario anual de los sistemas ahorradores de agua en la sede principal y archivo, con el fin de comunicar al área administrativa para determinar el estado y la implementación de los sistemas ahorradores.	Se observó por parte de la Oficina de Control Interno que se realizó la actividad de verificación de sistemas ahorradores en el mes de diciembre de 2023, arrojó que FONCEP cuenta actualmente con el 96% de equipos ahorradores de agua, se recomienda continuar con las revisiones y cambios hasta llegar al 100% de implementación de estos equipos
Realizar seguimiento cada semestre a los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas hidráulicos para garantizar su óptimo funcionamiento.	Se observó el formato de seguimiento mensual de sistemas hidrosanitarios, evidenciando los registros en cada punto donde se encuentran instalados, y el estado de los mismos.

5.2.2 Uso eficiente de energía

Objetivo: Promover en FONCEP el uso racional y eficiente de la energía, implementando buenas prácticas ambientales y estrategias que permitan fortalecer la cultura de la eficiencia en el uso del recurso energético en la Entidad.

Meta del Programa para cuatro años: Ejecutar dos estrategias anuales, una sobre educación y conciencia ambiental y otra sobre ahorro de la energía, con el fin de mejorar y fortalecer el uso racional y eficiente de la energía, dichas estrategias se encuentran enmarcadas en las actividades presentes en la tabla que se encuentra a continuación

La fórmula para calcular el cumplimiento de la meta es: (Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100

Tabla 2. Uso eficiente de energía

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Realizar cada semestre una capacitación y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental sobre Ahorro y Uso Racional de la energía, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	La meta de esta actividad es lograr la participación del 70% del promedio de las personas vinculadas directamente a la Entidad (funcionarios, Contratistas y tercerizados). Se observó que se realizó capacitación el día 30 de octubre de 2023 sobre fuentes de generación renovables de energía con una participación de 68 funcionarios, de manera presencial, de igual forma se realizaron brigadas en la sede centro y ámbros los días 16 y 17 de noviembre de 2023 con una participación de 53 participantes incluidas las 2 sedes dando en total entre la capacitación y las brigadas de 121 personas, y del primer semestre una participación de 57 personas para un total de 168. Se recomienda continuar con las brigadas y capacitaciones para llegar a la totalidad del FONCEP teniendo en cuenta la importancia del ahorro de este recurso y que durante el 2024 hay nuevos funcionarios y contratistas.
Realizar una publicación de pieza gráfica cada semestre, sobre Ahorro y Uso Racional de la energía, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	Se observó la publicación de piezas gráficas referentes a este recurso en el medio interno de comunicación oficial “FONCEP al día” de los meses de agosto y octubre de 2023.
Realizar el inventario anual de las luminarias ahorradoras de energía eléctrica en la sede principal y sede archivo, para determinar el estado y la implementación de los sistemas ahorradores.	Se observó que se realizó el inventario de los sistemas ahorradores en las 2 sedes del FONCEP en el mes de noviembre de 2023, arrojando un cumplimiento del 100% de los sistemas ahorradores.

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Realizar seguimiento una vez al año a los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos que puedan generar un alto consumo de energía asegurando su óptimo funcionamiento.	Se observó un informe del mes de noviembre de 2023 en el cual se realizó el seguimiento a los mantenimientos correctivos y preventivos realizados a los equipos electrónicos como computadores y chiller durante el año 2023.
Crear y/o actualizar una guía de buenas prácticas que genere hábitos en el uso adecuado de equipos de oficina, apagado de luces, entre otros.	Se observó en el mes de octubre de 2023 se emitió la guía para el ahorro y uso eficiente de energía la cual se socializó mediante pieza gráfica a los servidores de la entidad del 31 de octubre.
Implementar sistemas ahorradores faltantes en las sedes Principal y Álamos	Se observó que, de acuerdo con los inventarios actuales, los equipos de luminarias se encuentran implementados al 100% en la entidad; adicionalmente, se han enviado piezas por vía correo electrónico recordando el uso de equipos ahorradores y tips para disminución del consumo.

5.2.3 Gestión integral de residuos

Objetivo: Gestionar de manera adecuada la totalidad de los residuos sólidos (ordinarios, reciclables y peligrosos o especiales) generados por la actividad económica del FONCEP en el cuatrienio.

Esto equivalente a optimizar la adecuada separación en la fuente de los residuos reciclables en los puntos ecológicos y asegurar en totalidad su tratamiento de aprovechamiento. Así mismo asegurar en totalidad separación, almacenamiento temporal, transporte seguro y disposición final adecuada de residuos peligrosos. De igual manera registrar y contabilizar la generación de la totalidad de residuos acogiendo los residuos ordinarios, reciclables y peligrosos o especiales.

Meta del Programa para cuatro años: Lograr durante el periodo que el 100% de los residuos generados por la actividad de FONCEP en ambas sedes (administrativa o principal y archivo central) sean contabilizados, gestionados y certificados por los gestores o empresas autorizados.

La fórmula para calcular fue (Cantidad total de Kg de residuos gestionados adecuadamente al año / Cantidad total de Kg de residuos generados al año) * 100.

Se observó que de acuerdo con la información reportada por la Subdirección financiera y administrativa se gestionó la entrega de 1.199.8 kilos durante el segundo semestre de 2023.

Durante el segundo semestre de 2023 se adelantaron las siguientes acciones relacionadas con la gestión integral de residuos:

Tabla 3. Gestión integral de residuos

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Realizar reportes de residuos reciclables requeridos por la UAESP (4 trimestrales y 2 semestrales)	La OCI evidenció que se realizaron los reportes del tercer trimestre mediante el radicado del 03 de octubre de 2023, y el de cuarto trimestre y segundo semestre de 2023 mediante el radicado 2-2023-23484 del 27 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que el primero se realizó después del último día hábil del tercer trimestre, se reitera la recomendación de realizar los reportes en el término establecido para ello de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
Verificar anualmente que se esté efectuando el adecuado almacenamiento y entrega de los residuos sólidos peligrosos	Se observó por parte de la OCI que la Subdirección Financiera y Administrativa maneja el formato de registro de ingreso de residuos peligrosos al cuarto de almacenamiento FOR-APO-GFO-01 Versión 003 en el cual se registran todos los ingresos y almacenamientos en el cuarto dispuesto para ello. Sin embargo la OCI evidenció que conforme a las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Ambiente, no se ha actualizado el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP, conforme a los “Lineamientos generales para la elaboración de planes de gestión integral de residuos o desechos peligrosos a cargo de generadores”, adicionalmente se menciona que no se esta teniendo en cuenta como desechos peligrosos los electrodomésticos y otros, y que se debe realizar la inscripción obligatoria en el IDEAM como generador de desechos, en ese orden de ideas se recomienda verificar los aspectos relacionados con la gestión integral de residuos sobre los que requirió la Secretaría de Ambiente por posibles incumplimientos respecto a la normatividad vigente y tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento inmediato. De igual manera se recomienda adecuar los procedimientos de transporte de los residuos peligrosos de acuerdo con los artículos 2.2.6.1.3.1, del decreto 1076 de 2015, y 2.2.1.7.8.2.1 del decreto 1079 de 2015 según lo observado y requerido por Secretaría de Ambiente.
Realizar cada semestre dos (2) capacitaciones y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental sobre la separación en la fuente de los residuos sólidos, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	La meta de esta actividad es lograr la participación del 60% del promedio de las personas vinculadas directamente a la Entidad (funcionarios, Contratistas y tercerizados). La Oficina de Control Interno evidenció que se realizó durante el segundo semestre una capacitación de separación en la fuente del 12 de julio 2023, en la que asistieron 18 funcionarios en la sede álamos y una brigada de separación de residuos del 7 de noviembre de 2023 con 10 asistentes para un total de 28 en el semestre. En el primer semestre se observó la participación de 96 personas, dando un total de 124 personas en el año observando que no se cumplió la meta de llegar al 60% de la población, razón por la cual se recomienda tener en cuenta las actividades y las metas asociadas a las mismas para cumplir de acuerdo con lo establecido con los compromisos con la SDA.

5.2.4 Consumo sostenible

Objeto: Promover estrategias y buenas prácticas ambientales que ayuden a fortalecer el consumo sostenible en la Entidad.



Meta del Programa para cuatro años: Lograr al menos del 85% de la inclusión de cláusulas ambientales en los contratos de la entidad anualmente y mantenerlo durante el periodo.

Para medir el indicador se tuvo la siguiente fórmula (No. de contratos con cláusulas ambientales / No. de contratos programados) * 100.

La OCI evidenció que durante el segundo semestre de 2023 la SFA reportó que el número de contratos a 20 de diciembre de 2023 correspondió a 204 de los cuales 195 contienen cláusulas ambientales, alcanzando en el año un total del 96% de los contratos con estas cláusulas y un porcentaje en valor correspondiente al 85%.

Al respecto, la OCI verificó mediante selección de una muestra no estadística que los contratos suscritos en FONCEP cuenten con cláusula ambiental, observando frente a la muestra que en todos los casos de contratación directa se incluyó la cláusula ambiental y para contratos que pueden representar un impacto ambiental, como el de mantenimiento de vehículos (Contrato 177 de 2023), también fue incluida la mencionada cláusula.

Las actividades programadas en el semestre fueron las siguientes:

Tabla 4. Consumo Sostenible

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Determinar la cantidad de contratos con cláusulas ambientales y su participación económica dentro del presupuesto, para la actual vigencia.	La meta de la actividad es lograr al menos del 85% de la inclusión de cláusulas ambientales en los contratos de la entidad anualmente y mantenerlo durante el periodo. Se observó documento Excel con corte a 20 de diciembre de 2023, indicando que 195 de los 204 contratos realizados en el año tiene clausulas ambientales.
Disminuir la adquisición de elementos de plásticos de un solo uso en el proceso de cafetería.	La OCI observó la presentación del informe de la Subdirección Financiera Administrativa llamado “Informe reducción progresiva en la utilización de elementos plásticos de un solo uso – 2023” donde se estableció un comparativo desde el año 2019 hasta el 2023 y el cambio en la concientización para evitar los elementos de plástico de un solo uso no biodegradables, adicionalmente se muestra que en la utilización de productos actuales se utilizan elementos biodegradables y la única adquisición fue del plástico vinipel necesario para embalar los residuos peligrosos.
Socializar a través de publicación de una pieza gráfica cada semestre relacionado con tema de inclusión de cláusulas ambientales en los contratos	Se observó que en “FONCEP al día” correspondiente a la fecha del 13 al 26 de noviembre se publicó las recomendaciones de mantener las cláusulas ambientales en los contratos y la responsabilidad de las áreas al momento de plantear los procesos de contratación.
Recomendar a través de comunicación oficial a proveedores una vez durante la ejecución contractual la utilización de insumos y productos respetuosos con el medio ambiente.	Se observó que se enviaron comunicaciones a 3 empresas durante el primer semestre de 2023 radicadas mediante IDS 525849, 525852 y 525856 recordando la práctica de conductas ambientales, la disminución de consumo de plásticos de un solo uso y el aprovechamiento de elementos amigables con el planeta. En el segundo semestre no se observó que se hubieran enviado nuevas recomendaciones.
Socializar a través de publicación de una pieza gráfica cada semestre, alusiva a la reducción de plásticos de un solo uso y la implementación de alternativas.	Se evidenció que se socializaron 2 piezas gráficas durante el semestre, referentes a la disminución y explicación de los plásticos de un solo uso de los meses de septiembre y diciembre en el periódico FONCEP al día.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Adelantar por vigencia una capacitación y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental relacionada con la reducción de plásticos de un solo uso, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados).	Durante el segundo semestre se observó que se realizó capacitación del 19 de septiembre de 2023 con una participación de 37 personas, adicionalmente se observó la realización de 3 brigadas en el mes de diciembre con la participación de 133 personas dando un total de participantes durante el segundo semestre de 170 personas mas 15 personas del primer semestre para un total de 185 en el año, se recomienda mantener capacitaciones y brigadas durante el 2024 encaminadas a cumplir con las actividades planeadas en el plan de gestión ambiental.

5.2.5 Implementación de prácticas sostenibles

Objetivo: Fomentar en los servidores, contratistas y grupos de valor la implementación de prácticas ambientales orientadas a fortalecer y mejorar la gestión ambiental.

Meta del programa a 4 años: Ejecutar 4 actividades anuales a partir del uso de estrategias formativas y lúdicas, fomentando las prácticas sostenibles en los servidores, contratistas y grupos de valor de la entidad, con el fin de crear cultura ambiental en los colaboradores de la entidad.

Para medir el indicador se tuvo en cuenta la siguiente fórmula: (No. de actividades formativas y lúdicas ejecutadas / Total de actividades formativas y lúdicas programadas) * 100

Tabla 5. Implementación de prácticas sostenibles

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Socializar cuatro (4) publicaciones por medio de piezas gráficas cada semestre de las políticas asociadas al desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente y enfatizada al uso racional de los recursos	Se observó que cada mes se han enviado piezas gráficas con los tips de ahorro de energía y recursos naturales, políticas de desarrollo sostenible y cuidados del medio ambiente. Para el segundo semestre de 2023 se evidenciaron 18 piezas en total incluidas 16 en el medio de comunicación interno “FONCEP al día” publicadas entre julio y diciembre de 2023.
Definir las actividades y cronograma de la semana ambiental de la vigencia y ejecutarla.	La actividad fue realizada entre los días 5 y 9 de junio de 2023. Se recomienda realizar esta actividad teniendo en cuenta a funcionarios y público en general como usuarios y terceros atendiendo las recomendaciones de la normatividad vigente.
Elaborar y/o actualizar la cartilla ambiental y divulgarla a través de publicación de piezas gráficas.	La cartilla ambiental fue actualizada en el mes de marzo de 2023 y publicada y dada a conocer a los grupos de valor mediante correo el 29 de marzo de 2023.
"Prácticas sostenibles: 1. Realizar seguimiento al consumo de combustible por vehículos institucionales. 2: Revisar las condiciones ambientales de las sedes. 3. Realizar seguimiento a la cantidad de bici usuarios en la actual vigencia"	- Se observó un cuadro de seguimiento al consumo de combustibles de los vehículos por mes, registrando el valor y número de galones consumidos por mes. Comparado con el primer semestre se observó una disminución teniendo, en cuenta que 2 de los 3 vehículos estuvieron detenidos por reparación de las cajas de dirección. - Por otra parte, se evidenció la revisión de las condiciones ambientales de las sedes en el formato “SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS SEDES Código: FOR-APO-GFO-008 Versión: 002” de 28 de diciembre de 2023 de la sede principal y la sede álamos, - En cuanto al seguimiento de los biciusuarios, se observó el manejo de planillas con el registro de los viajes diarios en bicicleta realizados por los colaboradores durante 2023, tanto en la sede central y como en álamos.

5.3 Reporte de información a la Secretaría de Ambiente artículo 20 resolución 242 de 2014

La OCI observó que la formulación y los reportes a la SDA se realizaron de la siguiente forma para el segundo semestre de 2023:

- Mediante certificado de recepción N° 12343562023-12-31 del 27 de diciembre de 2023 se observó que fue recibido el archivo enviado del reporte N° PIGA-PL-F02-NORMATIVA PLANIFICACIÓN 242.
- Mediante certificado de recepción N° 123435122023-12-31 del 27 de diciembre de 2023 se observó que fue recibido el archivo enviado del reporte (117) FORMULACION PLAN DE ACCION PIGA 242
- Mediante certificado de recepción N° 12343562023-12-31 del 30 de enero de 2024 se observó que fue recibido el archivo enviado del reporte N° (123,124,125) (PIGA) VERIFICACION 242.
- Mediante certificado de recepción N° 12343562023-12-31 del 30 de enero de 2024 se observó que fue recibido el archivo enviado del reporte N° (135) SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PIGA 242.
- Mediante certificado de recepción N° 123435122023-12-31 del 31 de enero de 2024 se observó que fue recibido el archivo enviado del reporte N° (175,176,180) SEGUIMIENTO HUELLA DE CARBONO.

Con base en lo anterior, se observó que, para el reporte de información del segundo semestre de 2023, se dio cumplimiento a los plazos establecidos en la Resolución 242 de 2014 de la SDA.

5.4 Concertación del PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente.

En el marco de los artículos 16 y 17 de la Resolución 0242 de 2014 se observó que no se han realizado modificaciones a la concertación aprobada desde el 13 de julio de 2022 en la cual se establecieron nuevos objetivos, nuevas metas, e indicadores correspondientes al Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA” del FONCEP con vigencia hasta 31 de diciembre del año 2024.

6.- Evaluación de los controles de los riesgos

Revisada la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) y teniendo en cuenta del alcance del presente informe, se evaluaron los controles asociados a los siguientes riesgos:

Tabla 6. Riesgos asociados a la gestión del PIGA

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
Operacional	Actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA incumplidas	Verificar el correcto ingreso de los residuos reciclables y/o peligrosos al cuarto ambiental
		Verificar en los puntos ecológicos la separación correcta de los residuos reciclables y/o peligrosos
		Asegurar la adecuada entrega de los materiales reciclables

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
		Asegurar la correcta entrega de los residuos peligrosos
		Asegurar la aplicación correcta de la política de consumo de agua al interior de la Entidad
	Reporte de información reportada de forma imprecisa del proceso de gestión de funcionamiento y operación a entes externos..	Verificar que la información reportada por el referente ambiental en el formato de ejecución del PIGA (FOR-APO-GFO-014) sea coherente
		Validar la consistencia de la información reportada a entes externos

Fuente: Plataforma SVE

Revisada la información registrada en el aplicativo Suite Visión Empresarial (SVE) de los controles asociados a los riesgos anteriormente enunciados, se observó el monitoreo realizado por el responsable del proceso “Gestión de funcionamiento y operación” con los soportes de la ejecución de los controles del 11 de enero de 2024, de igual manera se observó que el 20 de diciembre de 2023 hubo nueva identificación del riesgo “*Actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA incumplidas*” no obstante, se observaron diferencias entre la información registrada en el módulo de riesgos, frente a lo evidenciado en el módulo documental, situación que se recomienda corregir, especialmente frente a los controles “*Asegurar la aplicación correcta de la política de consumo de agua*” y “*Asegurar la correcta entrega de los residuos peligrosos*”.

Tabla 7- Diseño de controles

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registra 3 controles preventivos y 4 detectivos
	Implementación: Automático o manual	Los 7 controles verificados se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los 7 controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los 7 controles verificados se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 11 de enero de 2024 con los soportes de validación correspondientes.

7.- Seguimiento Plan de Mejoramiento

Para el periodo del presente informe y una vez verificados el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y el plan de mejoramiento interno vigente, no existen acciones de mejora relacionadas con el incumplimiento de las normas de gestión ambiental en la entidad.

CONCLUSIONES

Se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión ambiental en FONCEP es adecuado, sin embargo, se emiten recomendaciones, para la mejora continua.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



El resultado de este informe y las evidencias obtenidas, de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos aportados por la Subdirección Financiera y Administrativa y lo verificado por la OCI y no se hacen extensibles a otros soportes.

La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento del objetivo propuesto y del alcance definido, sin que se presentaran limitaciones a la información requerida.

RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas del seguimiento realizado por la OCI al cumplimiento del Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, las cuales podrán ser acogidas por el responsable del proceso para la mejora continua:

- Continuar con las brigadas y capacitaciones relacionadas con todos los temas ambientales, dando a conocer las estrategias a todos los colaboradores de FONCEP para cumplir con los compromisos ambientales.
- Mantener registros de la socialización de los resultados de la medición de los servicios de acueducto y energía con los comparativos mensuales y per cápita para la toma de decisiones, y continuar implementando medidas que permitan el ahorro y buen uso de estos recursos por parte de los servidores de la entidad.
- Continuar con el cambio de equipos ahorradores hidráulicos hasta llegar al 100%
- Tomar acciones inmediatas frente a los aspectos relacionados con la gestión integral de residuos peligrosos sobre los que requirió la Secretaría de Ambiente, respecto al registro de generadores RESPEL y a la adecuación del procedimiento de transporte de RESPEL, para evitar posibles incumplimientos.
- Convocar a las actividades de la semana ambiental a funcionarios y demás partes interesadas, atendiendo lo establecido en el artículo 3 del acuerdo distrital 197 de 2005.
- Verificar la coherencia de la información registrada en los módulos de riesgos y documental de SVE, para garantizar la adecuada ejecución de los controles de riesgos, en cumplimiento de las disposiciones de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” y el “Manual de gestión de riesgos”.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Cesar Augusto Franco V	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES